

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo descentralizado de carácter científico-técnico que desenvuelve sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Minería. Las misiones y funciones del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos que dan origen tanto al organismo como a los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (Creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (estructura funcional del SEGEMAR) y sus modificatorios.

Según dichas normas, el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotermales.

El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa a través de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM lleva adelante el estudio del territorio y, en caso de favorabilidad minera del mismo, el ciclo de preinversión a cargo del Estado. A través del Instituto de Tecnología Minera, en cambio, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a las pequeñas y medianas, y actúa como laboratorio de referencia para los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera.

Para el próximo ejercicio se prevé que el financiamiento de estas actividades provenga en su mayor parte de los recursos del Tesoro de la Nación, los recursos propios generados por la venta de servicios y los recursos obtenidos por convenios de asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica).

La política presupuestaria del Servicio Geológico Minero Argentino es consecuente con la razón de ser institucional y acorde al marco normativo vigente y la política minera nacional. En este sentido, se prevé que su actividad se desarrolle en torno a dos ejes centrales: por una lado, la consolidación del SEGEMAR como el organismo nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; por otro, el respaldo tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras, industrias consumidoras de insumos minerales y la comunidad en su conjunto, tanto en relación a la sustentabilidad ambiental como a la planificación territorial, y el soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos generales se traducen, a su vez, en los siguientes objetivos de política presupuestaria para 2007:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y el espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, que en su capítulo primero declara de interés público el relevamiento geológico y temático del territorio nacional. Los objetivos específicos son la consolidación y perfeccionamiento de los programas de relevamiento y análisis geológico y temático, así como el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los peligros geológicos que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, beneficiando a la comunidad en su conjunto. Para alcanzar este último objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.
- Actuar como laboratorio de referencia en materia ambiental y para los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la AFIP.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada, actividades que constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas instituido por la Ley N° 24.224. La producción de dicha información implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. A su vez, asociada a la información geológica básica, esa información se traduce en mapas e informes sistemáticos, así como en proyectos especiales vinculados al potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales del territorio nacional.
- Reiniciar la contratación de servicios especializados a fin de continuar con el programa de relevamientos geofísicos, que se encuentra suspendido desde el año 2002.
- Prestar asistencia científico-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como a la Secretaría de Minería para el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
- Consolidar al SEGEMAR como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial, en cumplimiento de la Ley de creación del Banco Nacional de Información Geológica (Ley N° 24.446). Este objetivo demanda la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM); el mantenimiento del Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas y la página web institucional;

y la publicación de los resultados de las investigaciones a través de boletines y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.

- Participar activamente en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como para el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.
- Favorecer el cumplimiento de estos objetivos manteniendo y ampliando las capacidades existentes, fortaleciendo la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provincial; y potenciando el control de gestión interno a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables, a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	27.851.000
3	5	Ciencia y Técnica	27.851.000
		SUBTOTAL	27.851.000
TOTAL			27.851.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	26.861.000
11	1	Gastos en Personal	18.193.000
11	2	Bienes de Consumo	1.001.000
11	3	Servicios No Personales	3.886.000
11	4	Bienes de Uso	3.326.000
11	5	Transferencias	455.000
12		Recursos Propios	990.000
12	2	Bienes de Consumo	50.000
12	3	Servicios No Personales	252.000
12	4	Bienes de Uso	569.000
12	5	Transferencias	119.000
TOTAL			27.851.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	22.609.000
2120	Gastos de Consumo	22.032.000
2121	Remuneraciones	18.193.000
2122	Bienes y Servicios	3.839.000
2150	Impuestos Directos	3.000
2170	Transferencias Corrientes	574.000
2171	Al Sector Privado	574.000
2200	Gastos de Capital	5.242.000
2210	Inversión Real Directa	5.242.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.968.400
2214	Activos Intangibles	273.600
TOTAL		27.851.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	990.000
14	2			Venta de Servicios	990.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	990.000
41				Contribuciones Figurativas	26.861.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	22.188.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	22.188.000
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	22.188.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.673.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.673.000
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	4.673.000
TOTAL					27.851.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		6.513.186
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	6.990.756
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	14.347.058
TOTAL			27.851.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática, se desarrollan las acciones de conducción superior necesarias para el funcionamiento del organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.810.786
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.810.786
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.554.786
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	738.495
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	325.429
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.617
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	31.814
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	101.310
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	207.325
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.540
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.815
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	651
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.074
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	44.640
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	107.024
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	73.840
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	33.184
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.654.087
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	762.806
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	341.833
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	91.636
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	292.812
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	165.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	411.600
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.551.800
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	225.300
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	43.300
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	351.400
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	187.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	250.800
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	202.500
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	255.300
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	36.200
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	292.600
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	268.800
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	23.800
0	1								Constr. Edif. Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	1.120.657
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.120.657
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.120.657
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	1.120.657
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	1.120.657
0	3								Constr. Edif. Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	581.743
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	581.743
0	3	3	11						Tesoro Nacional	581.743
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	581.743

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	581.743
TOTAL										6.513.186

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	4.810.786
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	1.120.657
03	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	581.743
TOTAL			6.513.186

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Auditor del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	3
C	5
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	12

TOTAL ACTIVIDAD	15
-----------------	----

PROYECTO 01
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/05/1997	31/12/2007	4	94	2	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO 25

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	4	0	30	15	37	18	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras y entidades públicas.

En cuanto a los servicios al sector público, continuarán colaborando con Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) en la caracterización de minerales industriales y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos.

Por otra parte, continuarán las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como aquellos cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión y con el cumplimiento de la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley Nº 24.585).

Se continuará con la ejecución de la prórroga del proyecto "Mejora de la Competitividad de la Economía Argentina", el cual es financiado conjuntamente por la Unión Europea y la República Argentina, buscando posibilitar el ingreso de minerales industriales y rocas de aplicación a los mercados europeos.

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales, el aprovechamiento de sus subproductos, etc.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de

la explotación de nuestros recursos minerales y la remediación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el SEGEMAR, Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Continuarán otorgándose pasantías dirigidas a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera de la Secretaría de Minería, con el fin de lograr una cultura minera nacional.

Se efectuará estudios a fin de promover el uso regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia.

El organismo participará en numerosos eventos técnicos como ser congresos, ferias, rondas de negocios, seminarios y conferencias a fin de difundir los productos y conocimientos adquiridos y generados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.320
Atención a Empresas Mineras Privadas	Empresa Asistida	315

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.990.756
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.350.556
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.661.556
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.916.179
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	769.873
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.116.250
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	153.802
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	490.053
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	386.201
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	26.361
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.546
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.628
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.187
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	20.880
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	22.984
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	22.984
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.675.152
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	937.265
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	174.747
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	92.584
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	295.556
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	175.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	243.100
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	428.600
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	266.100
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	89.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	23.700
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	35.600
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	700
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	645.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	478.400
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	95.300
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	71.300
0	0	3	11	5					Transferencias	372.300
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	372.300
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	37.800
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	334.500
									Recursos Propios	
0	0	3	12							640.200
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	138.500
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	7.700
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	103.400
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.600
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	25.800
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	437.700
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	437.700
0	0	3	12	5					Transferencias	64.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	64.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	64.000
TOTAL										6.990.756

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	436.300
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	436.300
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	436.300
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	372.300
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	372.300
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	372.300
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	37.800
0	0	1	3	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	37.800
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	334.500
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	334.500
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	334.500
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	64.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	64.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	64.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	64.000
TOTAL												436.300

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	15
C	12
D	4
E	3
Subtotal Escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	37

PROGRAMA 19
PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla su misión, la cual consiste en generar y procesar la información geológico - minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo, y a su vez propender al uso racional de los mismos.

A tal efecto, se continuará con las actividades de producción de cartas geológicas a escala 1:250.000 y 1:100.000, cartas geoquímicas, cartas geomorfológicas, cartas minero - metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

Por otra parte, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Durante el año 2007 se continuará con el acondicionamiento del material físico generado en cumplimiento de los distintos proyectos, actuales y pasados, permitiendo de esa manera su preservación y disponibilidad para consulta por usuarios, tanto del organismo como externos.

Por otra parte se iniciará la elaboración de los trabajos destinados a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes y de esta manera contribuir a la mitigación de los fenómenos sísmicos en nuestro país. A su vez, se presentarán los resultados de los estudios efectuados que permitirán al público no experto tomar conocimiento de sitios que por su naturaleza ilustrativa representan procesos o fenómenos naturales importantes desde el punto de vista cultural, científico, turístico y patrimonial.

A su vez, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional:

- Prosecución de la segunda etapa del proyecto Andino Multinacional de Cooperación Horizontal.
- Actualización del sector norte del mapa geológico - minero de la frontera argentino - chilena.
- Continuar la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales a escala 1:1.000.000 de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de los países limítrofes.

Por último, se seguirán desarrollando acciones conjuntas, con las autoridades mineras provinciales, universidades y organismos de ciencia y técnica tanto del ámbito nacional como internacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cartografía digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	40
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	15
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	13.000.058
0	0	3	11						Tesoro Nacional	12.650.258
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	10.976.658
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	8.480.689
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.299.393
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.822.086
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	495.375
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.580.307
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	283.528
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	104.656
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	36.768
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	46.124
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.741
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	18.023
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	36.618
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	27.151
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.262
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.205
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	62.120
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	150.348
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	150.348
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.142.227
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.240.733
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	275.655
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	126.365
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	402.474

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	97.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	253.100
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	651.800
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	112.800
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.900
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.800
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	133.600
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	59.400
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	201.900
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.400
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	686.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	412.300
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	95.200
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	178.500
0	0	3	11	5					Transferencias	82.700
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	82.700
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	82.700
0	0	3	12						Recursos Propios	349.800
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	113.500
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.300
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	51.600
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.800
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	25.800
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	131.300
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	131.300
0	0	3	12	5					Transferencias	55.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	55.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	45.800
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	9.200
0	1								Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	1.347.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.347.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.347.000
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	93.200
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	1.253.800
0	1	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	4.800
0	1	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	1.200
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.800
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	564.000
0	1	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	47.500
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	621.500
TOTAL										14.347.058

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Evaluación y Producción Geológica de Base	137.700
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	137.700
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	137.700
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	82.700
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	82.700
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	82.700
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	82.700
0	0	1	3	5	11	5	1	3		97	Nacional	82.700
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	55.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	55.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	45.800
0	0	1	3	5	12	5	1	3		97	Nacional	45.800
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	9.200
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.200
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999	97	Nacional	9.200
TOTAL												137.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	6.212.857
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	6.787.201
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.347.000
TOTAL			14.347.058

ACTIVIDAD 01
EVALUACION Y PRODUCCION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
B	7
C	29
D	14
E	8
Subtotal Escalafón	65

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	71
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
COORDINACION DE ACTIVIDADES REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	16
C	47
D	45
E	44
F	11
Subtotal Escalafón	164
TOTAL ACTIVIDAD	164

PROYECTO 01
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

OBRA 51
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1993	31/12/2010	4	29	1	2	2	66	% DE AVANCE FISICO	100

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada